

OPOSICIONES ESTABILIZACIÓN

GUÍA ÚTIL



CCOO 

enseñanza

WWW.CCOOEDUCARAGON.COM



CUERPO 590- SECUNDARIA



CUERPO	ESPECIALIDAD	TURNO LIBRE	RESERVA DISCAPACIDAD	RESERVA VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	RESERVA PERSONAS TRANSEXUALES	RESERVA VIOLENCIA DE GÉNERO	TOTAL PLAZAS
590-006	MATEMÁTICAS	17	3	1	1	1	23
590-011	INGLÉS	7	2	1	1	1	12
590-102	ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL	2					2
590-104	CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN	3	1				4
590-110	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	6	1			1	8
590-112	ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA	6	1				7
590-206	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	8	1				9
590-214	OPERACIONES Y EQUIPOS ELABORACIÓN PRODUCTOS	3	1				4
590-219	PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO	5	1				6
590-227	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	15	1				16
594-423	PIANO	4	1				5
595-207	DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR	2					2
595-525	VOLUMEN	2					2
598-009	PELUQUERÍA	3	1				4
598-009	SERVICIOS DE RESTAURACIÓN	6	1				7
	TOTAL	89	15	2	2	3	111

60% OPOSICIÓN
Pruebas NO eliminatorias

Prueba A: Desarrollo de un tema
A elegir: 3 (25), 4 (26-50), 5 (>50)

Prueba B: Defensa 1 Ud. didáctica
+ Ejercicio práctico (sólo en especialidades prácticas).

40% CONCURSO (10 puntos máx.)

EXP. DOCENTE (máx 7 pts.)

0,7 pts./año:
Mismo cuerpo y especialidad (pública)

0,35 pts./año:
Mismo cuerpo, distinta esp. (pública).

0,125 pts./año:
Distinto cuerpo (pública)

0,100 pts./año:
Misma etapa educativa (otros centros)

Formación Académica (máx. 2 pts.)

- ver Anexo I RD 276/2007

Otros méritos (máx. 1 pto.)

- 0,75 oposición superada del mismo cuerpo y especialidad desde 2012.
- 1 punto por formación permanente (Anexo IV RD. 276/2007)

CCOO NO APOYÓ ESTA OFERTA DE PLAZAS APROBADA EN MESA SECTORIAL

FASE DE OPOSICIÓN (60%)



**PRUEBA A
(50%)**

DESARROLLO DE UN TEMA
 ENTRE 25 y 50 TEMAS: 4 bolas (a elegir 1 tema)
 MÁS DE 50 TEMAS: 5 bolas (a elegir 1 tema)
 = desarrollar 2 horas

Pruebas no eliminatorias

**PRUEBA B
(50%)**

DEFENSA DE UNIDAD DIDÁCTICA
 (Máx. 30 MINUTOS)
DEBATE
 (Máx. 10 MINUTOS)

+

PARTE PRÁCTICA
 SÓLO EN ESPECIALIDADES INDICADAS EN CONVOCATORIA



FASE DE CONCURSO (40%)

EXPERIENCIA DOCENTE
 (máximo 7 puntos)

FORMACIÓN ACADÉMICA
 (máximo 2 puntos)

OTROS MÉRITOS
 (máximo 1 punto)

ASPIRANTES QUE DESEAN ENTRAR EN LISTAS DE INTERINOS/AS

Entras en lista 1 si obtienes al menos un 4 en la Primera Prueba

Si no tienes titulación habilitante necesitas al menos un 5 en la primera prueba para entrar en lista 1.

Entras en lista 2 simplemente con presentar solicitud de oposiciones si dispones de la titulación académica habilitante para dicha especialidad

La primera vez que te presentas a Oposición por una especialidad tus méritos se contabilizarán en dos baremos:

Baremo de Oposición
 (máximo 10 puntos)

EXPERIENCIA DOCENTE
 (máximo 7 puntos)

FORMACIÓN ACADÉMICA
 (máximo 2 puntos)

OTROS MÉRITOS
 (máximo 1 punto)

Baremo de Interin@s
 (máximo 100 puntos)

EXPERIENCIA DOCENTE
 (máximo 45 puntos)

FORMACIÓN ACADÉMICA
 (máximo 15 puntos)

OTROS MÉRITOS
 (máximo 10 puntos)

NOTA DE OPOSICIÓN
 (máximo 30 puntos)



BAREMO

fase de concurso

CCOO 
enseñanza

1. EXPERIENCIA DOCENTE (Máximo 7 puntos)

1.1 Por cada año de experiencia docente en la especialidad del cuerpo al que opta la persona aspirante, en centros públicos

0,700 puntos / año

1.2 Por cada año de experiencia docente en especialidades del mismo cuerpo al que se opta, en centros públicos.

0,350 puntos / año

1.3 Por cada año de experiencia docente en otras especialidades de otros cuerpos diferentes al que se opta, en centros públicos.

0,125 puntos / año

1.4 Por cada año de experiencia docente en especialidades del mismo nivel o etapa educativa que el impartido por el cuerpo al que opta la persona aspirante, en otros centros diferentes a los centros públicos

0,100 puntos / año



2. FORMACIÓN ACADÉMICA (Máximo 2 puntos)

2.1 Expediente Académico

Desde 6,01 a 7,50 ----- **1,000** puntos

Desde 7,51 hasta 10 ----- **1,500** puntos

Desde 1,51 a 2,25 ----- **1,000** puntos

Desde 2,26 hasta 4 ----- **1,500** puntos

2.2.1 Título Oficial de Master, Certificado-Diploma acreditativo de Estudios Avanzados, suficiencia investigadora o cualquier otro título equivalente (no barema Máster función docente)
1,000 puntos

2.2.2 Por el Título de Doctorado
1,000 puntos

2.2.3 Premio Extraordinario Doctorado
0,500 puntos

2.3.1 Titulaciones de Primer Ciclo
1,000 puntos

2.3.2 Titulaciones de Segundo Ciclo (se valorará en este apartado estar en posesión del Título de Grado)

1,000 puntos

2.4 1) Título de Música o Danza Profesional
0,500 puntos

2) Por cada certificado de nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de idiomas
0,500 puntos

3) Téc. superior Artes plásticas y Diseño
0,200 puntos

4) Téc. superior FP
0,200 puntos

5) Téc. deportivo superior
0,200 puntos

2.5. Dominio de Idiomas extranjeros

Certificado idioma extranjero nivel C1 o C2, clasificación del MCERL
0,500 puntos



BAREMO

fase de concurso



3. OTROS MÉRITOS (MÁXIMO DE 1 PUNTO)

3.1 Por la superación de la fase de oposición en la misma especialidad del cuerpo a la que se opta, en anteriores procedimientos selectivos de ingreso en cuerpos de la función pública docente celebrados desde 2012, incluido. Se valorará en este subapartado la superación de un máximo de dos procedimientos

0,7500 puntos/ crédito (10 horas)

En el caso de aspirantes que hubieran superado la fase de oposición en alguna de las especialidades atribuidas al extinguido cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, se valorará este mérito para el ingreso a las mismas especialidades en el cuerpo de que se trate.

3.2. Formación permanente

Por cada curso de formación permanente y perfeccionamiento superado, relacionado con la especialidad a la que se opta o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, la psicopedagogía o la sociología de la educación, convocado por administraciones públicas con plenas competencias educativas o por universidades, o actividades incluidas en el plan de formación permanente organizados por entidades colaboradoras con las administraciones educativas, o actividades reconocidas por la administración educativa correspondiente.

a) No inferior a 3 créditos
0,200 puntos

b) No inferior a 10 créditos
0,500 puntos

Exclusivamente para la especialidad de música, se valorarán en los mismos términos los cursos organizados por los conservatorios de música. A efectos de este subapartado, se podrán acumular los cursos no inferiores a 2 créditos que cumplan los requisitos que se especifican en este subapartado.

¿PROBLEMAS CON TU BAREMO?

Si tras la publicación del baremo provisional crees que no te han baremado correctamente tus méritos pónete en contacto con nosotros/as. Recuerda que los méritos válidos son aquellos que perfeccionaste antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de Oposición y que registraste en su momento en PADDOC.



enseñanza

Para más información

ZARAGOZA educacion@aragon.ccoo.es
HUESCA educahuesca@aragon.ccoo.es
TERUEL eandres@aragon.ccoo.es



BAREMO

CCOO 
enseñanza

DE INTERINOS/INTERINAS

1. EXPERIENCIA DOCENTE (Máximo 45 puntos)

1.1 Por cada año misma especialidad y cuerpo (Centros Públicos)

Los cinco primeros años
4,000 puntos / año

Los cinco siguientes años
3,000 puntos / año

Los diez siguientes años
1,000 puntos / año

1.2 Por cada año misma especialidad y cuerpo (otros centros)

Los cinco primeros años
1,2500 puntos / año

Los cinco siguientes años
0,9375 puntos / año

Los siguientes años
0,3125 puntos / año

1.3 Por cada año distinta especialidad o cuerpo (Centros Públicos)

Los cinco primeros años
2,000 puntos / año

Los cinco siguientes años
1,500 puntos / año

Los siguientes años
0,500 puntos / año

1.4 Por cada año distinta especialidad o cuerpo (Otros centros)

Los cinco primeros años
0,6250 puntos / año

Los cinco siguientes años
0,4687 puntos / año

Los siguientes años
0,1562 puntos / año

1.5 Por cada año de experiencia docente, desempeñado de forma efectiva en un puesto o centro que tenga la calificación de especial dificultad

1,000 puntos / año

2. FORMACIÓN ACADÉMICA (Máximo 15 puntos)

2.1 Expediente Académico

Desde 6,01 a 7,50 ----- 3,7500 puntos
Desde 7,51 hasta 10 ----- 5,6250 puntos

Desde 1,51 a 2,25 ----- 3,7500 puntos
Desde 2,26 hasta 4 ----- 5,6250 puntos

2.2.1 Por cada Título de Doctorado 7,5000 puntos

2.2.2 Premio extraordinario Doctorado 1,8750 puntos

2.2.3 Premio extraordinario fin de carrera 1,8750 puntos

2.2.4 Por cada título de Máster (max. 2) No barema Máster función docente. 3,7500 puntos

2.2.5 Reconocimiento suficiencia investigadora 2,500 puntos

2.3.1 Titulaciones de Primer Ciclo 3,7500 puntos

2.3.2 Titulaciones de Segundo Ciclo 3,7500 puntos

2.3.2 Titulaciones de Grado Por cada crédito superado no convalidado 0,0250 puntos

2.4 a) Título de Música o Danza

Profesional 2,500 puntos
Elemental 0,7500 puntos

b) Certificación Idioma Extranjero

C2 3,500 puntos / C1 3,000 puntos
B2 2,500 puntos / B1 2,000 puntos

c) Téc. superior Artes plásticas y Diseño 0,7500 puntos

d) Téc. superior FP 0,7500 puntos



BAREMO

CCOO 
enseñanza

DE INTERINOS/INTERINAS

3. OTROS MÉRITOS (MÁXIMO DE 10 PUNTOS)

3.1 Por cada crédito (10 horas) de actividades de formación homologadas (Administraciones Educativas e instituciones sin ánimo de lucro con convenio de colaboración con las anteriores)

0,2000 puntos/ crédito (10 horas)

3.2 Por cada crédito (10 horas) de actividades de formación que no cumplen con los requisitos del punto 3.1

0,1000 puntos/ crédito (10 horas)
Máximo 2,5000 puntos en este apartado

3.3 Calificación de Deportista de "alto nivel" o "alto rendimiento"

0,5000 puntos
Exclusivo para la especialidad de Ed. Física

3.4 Por cada curso como lector o auxiliar de conversación (máximo dos cursos)

0,5000 puntos
Exclusivo para especialidades de Lenguas modernas.

3.5 Por cargos desempeñados en centros públicos

0,5000 puntos

Por cada año como Director/a, Jefe/a de Estudios adjunto, Secretario/a o coordinador/a de formación del profesorado

3.6 Desempeño de funciones en centros públicos

0,3000 puntos

Por cada año como Coordinador/a de programas educativos, coordinador/a de proyectos de innovación, jefe/a de departamento, coordinador/a de equipo didáctico, responsable de medios informáticos y/o audiovisuales, responsable de biblioteca y recursos documentales, coordinador/a de actividades derivadas del programa de apertura de centros, responsable de actividades deportivas, artísticas y culturales, responsable del sistema de gestión de calidad.

4. NOTA DE OPOSICIÓN (MÁXIMO 30 PUNTOS)

Por la mejor nota final de la fase de oposición obtenida en los tres últimos procesos selectivos consecutivos en la misma especialidad convocados en Aragón.

Nota entre 0 y 2,4999: los mismos puntos

Nota entre 2,5000 y 4,9999: la nota se multiplicará por dos

Nota entre 5,000 y 10: la nota se multiplicará por tres.



enseñanza

Para más información

ZARAGOZA educacion@aragon.ccoo.es
HUESCA educahuesca@aragon.ccoo.es
TERUEL eandres@aragon.ccoo.es



Sedes Enseñanzas Medias

HUESCA

- Instalaciones Electrotécnicas (9)
- Piano (5)
- Servicios de Restauración (7)

TERUEL

- Matemáticas (23)
- Inglés (12)

ZARAGOZA

- Análisis y química industrial (2)
- Construcciones civiles y edificación (4)
- Organización y gestión comercial (8)
- Org. y proyectos de fabricación mecánica (7)
- Op. y eq. elaboración prod. alimentarios (4), Peluquería (4)
- Proc. de diag. clínico y ortoprotésico (6),
- Sistemas y aplicaciones informáticas (16),
- Dibujo artístico y color (2)
- Volumen (2).
- Equipos electrónicos (16)
- Sistemas y electrotécnicos (13)



CCOO ENSEÑANZA ZARAGOZA

- Paseo Constitución 12, 5ª planta, 50008 Zaragoza
- 976158704 / educacion@aragon.ccoo.es

CCOO ENSEÑANZA HUESCA

- Calle del Parque, 20, 22002
- 974246006 / educahuesca@aragon.ccoo.es

CCOO ENSEÑANZA TERUEL

- Plaza de la Catedral, 9, 3ª planta, 44001
- 978602303 / 978 611564 / eandres@aragon.ccoo.es

Dirección General de Personal (Dpto. de Educación)

976 715 429 - Avenida de Ranillas, 5 D 50071 Zaragoza

Servicio Provincial de Educación Zaragoza

976 71 64 00 - Av. de Juan Pablo II, 20, 50009 Zaragoza
secundariazaragoza@aragon.es
primariazaragoza@aragon.es

Servicio Provincial de Educación Huesca

974 29 33 00 - Plaza Cervantes, 2, 22003 Huesca
primariahuesca@aragon.es
secundariahuesca@aragon.es

Servicio Provincial de Educación Teruel

978 64 12 50 - Calle San Vicente Paul, 3, 44002 Teruel
eduper.teruel@aragon.es

Servicio Prevención Riesgos Laborales (Dpto. de Educación)

976711374 - Paseo María Agustín 16, Planta 2ª
edu.prisalud@aragon.es. / servicioprevencionAG@aragon.es

